

ADMINISTRACION LOCAL

- 18070** RESOLUCION del Ayuntamiento de Arévalo referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de fecha 20 de marzo del año actual, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en este Ayuntamiento y dotadas con el coeficiente 1,7.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arévalo, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.—6.580-E.

- 18071** RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria de concurso para provisión de la plaza de Oficial Mayor Letrado.

Se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso para provisión de la plaza de Oficial Mayor Letrado, así como la composición definitiva del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso y fecha, lugar y hora en que se reunirá para formular la propuesta de nombramiento.

Aspirantes admitidos

Don Angel López de Munain Pinedo.
Don José Antonio García Tortajada.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don José Casanova y Tejera, Alcalde-Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don José María Boquera Oliver, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Antonio Martín Descalzo.

Don José Eugenio Arcelus Imaz, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Miguel Angel Sagardoy Bengochea.

Don Manuel Barquero Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Villanueva Varona.

Don Carlos de la Mata Gorostizaga, Abogado del Estado-Jefe en la provincia de Alava. Suplente: Abogado del Estado en quien delegue.

Secretario: Don Angel Armentia Orive, Jefe del Negociado de Personal de la Corporación. Suplente: Don Santiago Arina Albizu.

Fecha, lugar y hora en que se reunirá el Tribunal

El Tribunal se constituirá y procederá al examen y calificación de méritos de los aspirantes, para formular propuesta de nombramiento, el día 14 de octubre de 1976, a las doce horas, en la Casa Consistorial de la ciudad de Vitoria.

Vitoria, 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—
Ante mí: El Secretario.—7.237-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 18072** ORDEN de 18 de junio de 1976 por la que se conceden los beneficios de la libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Ricardo Pozo Carmona.

Madrid, 18 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 18073** ORDEN de 1 de julio de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 303.517/1974, interpuesto por don Pedro Salas Medina-Rosales, referente a tarifa de riegos del Canal de Castilla para la campaña de 1969.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada el 18 de marzo de 1976 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.517/74, interpuesto por don Pedro Salas Medina-Rosales, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de enero de 1974, referente a tarifa de riegos del Canal de Castilla para la campaña de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número trescientos tres mil quinientos diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro, interpuesto por don Pedro Salas Medina-Rosales contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, referente a

aprobación de tarifas de riego del Canal de Castilla para la campaña de mil novecientos sesenta y nueve, debemos declarar y declaramos que tales actos son válidos por ajustarse al ordenamiento jurídico, sin pronunciamiento alguno sobre las costas.»

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

18074 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 20 de septiembre de 1976

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 67,719 | 67,919 |
| 1 dólar canadiense | 69,462 | 69,735 |
| 1 franco francés | 13,824 | 13,879 |
| 1 libra esterlina | 116,110 | 116,725 |
| 1 franco suizo | 27,384 | 27,520 |
| 100 francos belgas | 177,135 | 178,124 |
| 1 marco alemán | 27,374 | 27,510 |
| 100 liras italianas | 8,046 | 8,079 |
| 1 florin holandés | 25,985 | 26,112 |
| 1 corona sueca | 15,672 | 15,755 |
| 1 corona danesa | 11,376 | 11,429 |
| 1 corona noruega | 12,546 | 12,607 |
| 1 marco finlandés | 17,489 | 17,586 |
| 100 chelines austriacos | 385,380 | 388,730 |
| 100 escudos portugueses | 218,096 | 220,158 |
| 100 yens japoneses | 23,546 | 23,656 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.